

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8404 BARCELONA

Edicto

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2269/2019 Sección: A

NIG: 0801947120198024963

Fecha del auto de declaración. 29 de octubre de 2019.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Valentín Sánchez Villacastín, con DNI 46566414Q.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a PROYECTO REY NAVARRO, S.L., quien designa a Marcelino Rey Bellot.

. Dirección postal: Calle Rocafort 113 de Barcelona.

. Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200009998-1